

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3159 /

AUTORIZA SERVICIO VIA TRATO DIRECTO
QUE INDICA

REQUINOA, 24 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 390 de fecha 23.11.2011 de Administración Municipal, en atención a que no ha sido posible adjudicar las obras de "Construcción Sede Comunitaria Adulto Mayor, Pob. El Esfuerzo", con un monto referencial de M\$ 8.000, a pesar de 2 procesos de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl, según Actas de Deserción que adjunta. Considerando la urgencia con que la comunidad beneficiada requiere de esa importante obra, informa sobre cotización recepcionada de la Empresa Camino Real, que ofrece un pack completo de 50,4 M2, con instalación y flete incluido. Indica que no incluye la partida de traslado de cierre lateral y rejas frontal. En virtud de que la propuesta es satisfactoria y solucionaría la necesidad de contar con la Sede tan esperada, señala que el valor asciende a \$ 6.481.700 iva incluido, cuya adjudicación se efectuaría a través del Portal www.chilecompra.cl, a nombre del Sr. Juan Pablo Valenzuela Carrasco, RUT N° 11.889.487-1, domiciliado en calle Alamo N° 022, Lo Miranda, comuna de Doñihue.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que aprueba Distribución de la Inversión año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia, "**Adquisición pack completo de 50,4 M2, con instalación y flete incluido, Sede Comunitaria Adulto Mayor Pob. El Esfuerzo**", al proveedor Sr. Juan Pablo Valenzuela Carrasco, RUT N° 11.889.487-1, domiciliado en calle Alamo N° 022, Lo Miranda, comuna de Doñihue, por un monto total de \$ 6.481.700 iva incluido..

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Proyectos - Obras Civiles - Construcción Sede Comunitaria (Club Adulto Mayor El Esfuerzo y Junta de Vecinos Villa San José), del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE